PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

CP SAN MIGUEL-TREVÍAS

OCTUBRE DE 2020

ÍNDICE

1. Introducción y normativa Pág. 2
2.- Inicio de curso…… Pág. 5
3.- Medidas para la limitación de contactos…… Pág. 6
4.- Medidas organizativas…… Pág. 9
5.- Reorganización del centro y espacios para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y control…… Pág.10
6. Espacios comunes…… Pág. 14
7.- Aula Covid…… Pág. 17
8.- Medidas de protección del alumnado…… Pág. 18
9.- Mobiliario…… Pág. 19
10.- Recursos materiales del centro…… Pág. 19
11.-Higiene en el centro educativo…… Pág. 20
12.- Acceso al centro de personal ajeno al mismo…… Pág. 21
13. - Señalización …… Pág. 22
14.- Formación e información. Alumnado y personal…… Pág. 22
15.- Gestión de canales entre la Comunidad Educativa. Casos…… Pág. 23
16.- Gestión de casos…… Pág. 24
17.- Limpieza, ventilación y desinfección …… Pág. 25
18.- Gestión de residuos…… Pág. 27
19.- Anexos…… Pág. 29
Anexo 1. Datos identificativos del centro. Pág. 30
Anexo 2. Registro de entrega de equipos. Pág. 31
Anexo 3. Declaración responsable familias. Pág. 33
Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa Pág. 34
Anexo 5. Protocolo correcta higiene de manos. Pág. 35
Anexo 6. Protocolo uso adecuado de mascarilla. Pág. 36
Anexo 7. Protocolo uso adecuado de guantes. Pág. 37
Anexo 8. Listado oficial de viricidas homologados. Pág. 38
Anexo 9. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal Pág. 39
Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad Pág. 40
Anexo 11.Distribución de patios Pág. 41
Anexo 12. Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias. Pág. 42

1. INTRODUCCIÓN.

Con la pandemia producida por el virus de la COVID-19 y mediante el R.D. 463/2020, quedó suspendida la docencia presencial, llevándose a cabo esta de forma telemática.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 21/2020 y la Resolución del Principado de Asturias de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se reanudó la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual fue preciso tomar medidas de prevención y protección que obligaron a un replanteamiento de la organización del centro, para poder reanudar las actividad escolar de forma segura.

La Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud, modificó determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla y otros.

El inicio del curso escolar en septiembre, priorizando la enseñanza presencial y dentro de la situación sanitaria en la que nos encontramos, exige una planificación rigurosa que permita establecer las medidas necesarias para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal docente y laboral de los centros educativos, adaptándonos a las condiciones reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”.

Es por todo lo expuesto, que debemos elaborar un Plan de Contingencia, motivado por la emergencia que supone la pandemia provocada por la COVID-19 y con el fin de reflejar los procedimientos específicos para responder con prontitud y eficacia ante cualquier escenario que se pueda presentar. El Plan de Contingencia estará en continua revisión y será modificado si la situación epidemiológica así lo requiere.

Aunque el profesorado asumió con gran profesionalidad el reto que supuso la enseñanza online cuando se nos presentó de imprevisto, es necesaria más formación en este sentido pues se pusieron de manifiesto nuestras carencias. Hemos de mejorar en estrategias para la docencia a distancia, en evaluación en este tipo de enseñanza y es necesario fomentar la autonomía del alumnado. Por otro lado, se necesitan más recursos para el aprendizaje online del alumnado con una dotación tecnológica adecuada, ya que esta enseñanza se ve agravada por la situación socioeconómica de las familias y otras cuestiones como la conectividad, difícil por las condiciones geográficas propias de nuestra región. Debemos reforzar la competencia digital del alumnado y de sus familias.

Tanto el profesorado como el alumnado estábamos deseando volver a la enseñanza presencial, ya que esta hace más efectivo el aprendizaje, posibilita mejores explicaciones y atención personalizada en cuanto se perciben dificultades y permite la socialización del alumnado, muy necesaria en los ámbitos rurales ya que algunos de nuestros/as alumnos/as son los únicos niños/as en sus pueblos.

1.1.- Marco normativo:

• Guía de buenas prácticas en centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020).

• Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

• Guía de Medidas de Prevención e Higiene frente al COVID19 para los centros educativos del Principado de Asturias (29/05/2020)

• Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones para la reanudación presencial y la organización del inicio de curso 2020-2021.

• Plan de Actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias (10/09/2020)

• Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID19 en centros educativos en el Principado de Asturias (15/09/2020)

- Circular de inicio de curso de 10 de septiembre de 2020.
- Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, de primera modificación de la Resolución de 30 de julio de 2020, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

1.2.- Objetivos

Los objetivos del Plan de Contingencia son:

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

1.3.- Contenidos:

El Plan deberá tener prevista la adaptación a los diferentes escenarios que se pueden presentar, de acuerdo a la evolución y situación epidemiológica de la infección. El Plan de contingencia incluirá:

a) Medidas para la limitación de contactos.

b) Medidas de prevención e higiene personales.

c) Medidas de limpieza, desinfección y ventilación de instalaciones.

d) Gestión de casos y particularidades del alumnado/personal vulnerable. La gestión de casos debe incluir las instrucciones precisas para evitar que personas potencialmente infectadas acudan al centro escolar, el procedimiento de actuación ante la aparición de síntomas en cualquier persona durante el horario escolar y la vigilancia de las causas del absentismo escolar.

e) Otras medidas: reorganización del centro y espacios para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y control, recursos materiales necesarios, medidas para evitar aglomeraciones, señalizaciones, comunicación, formación y educación para la salud en relación a la infección COVID-19, coordinación de los centros con los servicios sanitarios y Salud Pública, participación de las familias, entre otros.

1.4.- Responsable de elaborar e implantar el Plan de Contingencia

La elaboración del Plan de Contingencia correrá a cargo de la Directora del centro.

1.5.- Configuración del centro:

Denominación del centro	C.P. San Miguel
Código	33009768
Domicilio	Plaza de la Iglesia s/n
Código Postal	33780
Teléfono	985647223
Web	https://alojaweb.educastur.es/web/cpsanmiguel
Correo electrónico	sanmigue@educastur.org
Directora	Mª Teresa Losada Rodríguez.
Secretaria	Mariflor Pola González

1.6.- Equipo Covid

En el colegio habrá un equipo COVID que velará porque todas las medidas se lleven a cabo de la mejor forma posible.

	INTEGRANTES	FUNCIONES
Equipo COVID	• Directora del centro: Teresa Losada • Secretaria: Mariflor Pola • Una profesora: Anabel Fernández • Un integrante del servicio de limpieza: Ángeles Álvarez • Responsable del SESPA: Bibiana Fernández • Representante de las familias: Lidia Rubio Este equipo está vinculado a la Comisión de Salud.	- Elaboración, implementación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.
Responsable COVID del Centro	En nuestro centro habrá dos profesoras responsables COVID, que se alternarán en ausencia de una u otra: - La directora: Teresa Losada Rodríguez - La secretaria: Mariflor Pola González	
Tareas para la persona/las personas de referencia de la COVID-19 en el centro:	- Elaborar, revisar y actualizar el Plan de Contingencia. De forma periódica la Consejería de Educación revisará este documento para facilitar el trabajo de los centros educativos. - Revisar las medidas de seguridad y materiales del centro (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...). - Trabajar de forma coordinada con la responsable del SESPA de este centro educativo - Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública. - En caso aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo ser la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con la interlocutora del SESPA.	

2. INICIO DE CURSO

El profesorado inició el curso el día 1 de septiembre, con normalidad, estando asignado todos los docentes, salvo la especialista de Pedagogía Terapéutica, que se incorporó el 16 de septiembre.

Por Resolución del 3 de junio se aprobó el calendario escolar para el curso actual, pero fue modificado por la Resolución del 9 de septiembre, quedando configurado como sigue:

- Inicio de las clases: 22 de septiembre de 2020.
- Fin de las clases: 24 de junio de 2021.

Festivo en nuestra localidad es el 29 de septiembre. Sustitutivo de festivo local municipal el 15 de febrero.

El horario del centro será:

- **Septiembre y junio:** de **9:00 a 13:00**.
- **De octubre a mayo:** de **9:00 a 14:00h.** Habrá servicio de **comedor**.

El alumnado comenzará el día 22 de septiembre, de forma presencial.

3.- MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Este curso se hace necesario adoptar todas las medidas indicadas por las autoridades sanitarias en los protocolos, para evitar la propagación del COVID 19 y así garantizar la salud y seguridad de todos/as. (pueden variar en función de la evolución de la pandemia, de las instrucciones que vayamos recibiendo, así como de su funcionamiento en la práctica.

Se deben respetar rigurosamente las medidas recogidas en este Plan de Contingencia, en beneficio de todas y todos y por respeto a los/as demás que sí las cumplen. En caso de duda o ante cualquier situación particular, contacten por teléfono con el centro (985647223), donde trataremos de buscar una solución.

Medidas para la limitación de contactos.	
Información y comunicación	- Se enviará a las familias, a través de Tokapp School y se colgará en la página web del cole y en el Facebook de la AMPA, la situación actual del centro y las medidas de seguridad e higiene implantadas, tanto por escrito como en un vídeo para que lo visione el alumnado. - Una vez en el centro, los/as tutores les explicarán todas las medidas al alumnado, poniéndolas en práctica.
Limitación de contactos	- En todo el centro, deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. (excepto en grupos estables de infantil y primaria). - Ha de cumplirse esta distancia en las interacciones de las personas en el centro educativo. - Los/as alumnos/as ocuparán el mismo puesto en la clase durante toda la jornada. - La entrada y salida al centro y de las aulas, se realizará de manera escalonada por cursos, para evitar aglomeraciones en puertas y pasillos. - El alumnado no cambiará de aula a lo largo de la jornada, salvo en religión y lengua asturiana los grupos de 1º y 2º y 5º y 6º, que acudirán a las aulas respectivas, limpiando, desinfectando y ventilando entre un grupo y otro. - Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y entre profesorado y entre los/as alumnos/as
Medidas generales de prevención	
Temperatura	- Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado, como el personal laboral, se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. El centro dispone de dos termómetros sin contacto para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19. - Los progenitores del alumnado deben firmar un compromiso por escrito, donde se comprometen a que si su hijo o hija presenta un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita, fiebre (más de 37º) tos o sensación de falta de aire, odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida de sabor), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, NO asistirá al centro, hasta que haya sido valorado/a por su médico o pediatra. ***(Anexo 3. Compromiso de las familias)***
Uso de mascarilla	- El uso de mascarilla higiénica será obligatorio en todos los espacios exteriores e interiores, del centro, para todo el alumnado, personal docente, personal laboral y familias, excepto el alumnado de E.Infantil. - Es obligatoria la utilización de la mascarilla desde 1º de E.Primaria en adelante, con la salvedad de los supuestos previstos en el la Resolución de 14 de julio de 2020 de la

Medidas para la limitación de contactos.	
	Consejería de Salud del Principado de Asturias y del Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020 que establece que no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. - Todo el personal docente como laboral, debe llevar la mascarilla durante toda la jornada escolar. -Al profesorado de E.Infantil y especialistas que intervienen en estas aulas, se les entregará mascarillas ffp2, así como al personal de cocina y cuidadoras de comedor que atienden al alumnado de infantil, dado que estos no están obligados/as al uso de mascarillas. - El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa, así como otra de repuesto. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. ***(Anexo 6. Protocolo uso adecuado de mascarilla)***
Higiene de manos	- Debe ser frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. - Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente. - El alumnado de E.Infantil no utilizará gel hidroalcohólico, se lavará las manos con agua y jabón, dado el peligro que supone llevarlas a la boca. - Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado y entre alumnos/as. -Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano y se debe mantener siempre la distancia de seguridad. ***(Ver Anexo 5. Protocolo correcto lavado de manos).***
Higiene respiratoria	-Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020. - Si el alumnado, personal docente o laboral sufre un acceso de tos inesperado, debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal, existentes en todas las aulas y espacios comunes. - Si no se tiene pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el propio brazo, en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. - Debe evitarse tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta lavar las manos con agua y jabón.
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, únicamente en las tareas de limpieza, por las coordinadoras Covid ante un caso sospechoso y en el laboratorio donde el material es de uso común.
Uso del ascensor	- Preferentemente, se utilizará la escalera. - El uso del ascensor se limitará al alumnado, profesorado o familias con dificultad en la movilidad por rotura o esguince o con muletas o silla de ruedas.

Medidas para la limitación de contactos.	
	- Dentro del ascensor se colocará un recordatorio de las medidas de prevención. - Se deben lavar las manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	- Siempre que sea posible, las aulas se mantendrán ventiladas con ventilación natural (ventanas o montantes abiertos). - No es recomendable la ventilación direccional (apertura de ventanas y puertas) con las aulas ocupadas, dado que este tipo de ventilación actúa transportando los aerosoles potencialmente contaminados desde quien los genera a otras personas.

4.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Medidas organizativas.	
Agrupamientos del alumnado	- En el centro todas las aulas son grupos estables (con un máximo de 16 alumnos/as). Esto implica que no se mezclan con otros grupos del centro, salvo algunos grupos para optativas, aunque sin sobrepasar los 17 alumnos/as) y que durante el recreo conviven con su grupo-clase, pero no con el resto. Junto a su tutor o tutora constituyen grupos de convivencia estanco que pueden jugar y socializar entre sí. - Los tutores/as prepararon las clases adaptando las aulas al protocolo COVID. - Aunque la Administración nos suprimía una unidad y unificaba 1º y 2º, al no suprimir profesorado hemos desdoblado los grupos en las áreas de lengua, matemáticas, sociales, naturales, inglés, plástica y música. Se unen en E.física, lengua asturiana y religión. - En E.Infantil los grupos están separados., formando también sus grupos estables de convivencia. - Un grupo estable de convivencia tiene las siguientes características: • Los alumnos y alumnas del grupo se relacionan entre ellos/as de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en todo lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro. • Se utiliza siempre su aula de referencia, desarrollando en ella toda su actividad lectiva, siendo los/as docentes quienes se desplazan por el centro. • Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia. • El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores o tutoras en Primaria impartan el mayor número de áreas posible. - El principal problema que surge del establecimiento de estos grupos estables es la imposibilidad por parte del centro de realizar un control del alumnado cuando abandonan

Medidas organizativas.	
	el colegio. - La existencia de grupos burbuja no va a garantizar en sí misma que haya menor riesgo de contagio en dicho grupo, y más cuando van a tener que compartir espacios con otros grupos como por ejemplo puede ocurrir en el caso de los aseos, comedor, transporte... Por lo tanto, se deberán extremar las medidas de protección e higiénicas, tanto para el alumnado como para el profesorado de estos grupos. Así pues, debemos tomar los grupos estables de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo (en el caso de Infantil más vulnerable al no ser obligatorio el uso de mascarilla), con el resto de grupos del centro educativo, pero no como una medida de protección en sí. - Debido a la media jornada de las profesoras, y en un caso compartida también con otro cole y por el nº de alumnado, se realizarán agrupamientos específicos en las siguientes áreas: • **E.Física**: ✓ 1º y 2º: 17 alumnos/as. ✓ 5º y 6º: 16 alumnos/as. • **Religión:** ✓ Infantil de 3 y 4 años: 11 alumnos/as ✓ 1º y 2º: 9 alumnos/as. ✓ 5º y 6: 9 alumnos/as. • **Lengua asturiana:** ✓ 5º y 6º: 6 alumnos/as **Valores Cívico Sociales:** 13 alumnos/as 8 alumnos/as. 7 alumnos/as. **Cultura asturiana:** 10 alumnos/as cumpliendo rigurosamente con las medidas de protección establecidas (separación de 1,5 m entre grupos estables de convivencia (por cursos), uso de mascarillas y limpieza posterior del espacio compartido, (mesas, sillas…) con desinfectante, ventilando entre clases y durante el recreo.
Equipamiento del alumnado	- El alumnado deberá venir al centro provisto con su material escolar, una botella (claramente identificada con su nombre) con el agua suficiente para su hidratación durante la jornada escolar, el alumnado de E.Primaria con la mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada preferentemente en un sobre de papel, bolsita de plástico o guarda mascarilla, identificado con su nombre, un paquete de pañuelos, así como el pincho para el recreo (preferiblemente dentro de un recipiente cerrado tipo "tupper", bolsa de plástico o tela). El pincho se comerá en las aulas, antes de bajar al patio, para evitar el quitar y poner las mascarillas. - Asimismo, el alumnado debe venir provisto de todo el material escolar, puesto que no deben compartir materiales entre ellos/as.

5.- REORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y ESPACIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

Reorganización del centro y espacios	
Transporte	- En el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente para transporte público de viajeros que establece el uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años. Sería recomendable la utilización de la misma en niños y niñas de 3 a 5 años, principalmente si acceden en transportes de 7 plazas o menos. Las normas son:

Reorganización del centro y espacios	
	• Acceder al transporte con la mascarilla puesta (salvo para aquellos/as que presenten algún tipo de enfermedad o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, con certificado médico) o alumnos/as de infantil, a no ser que la familia considere recomendable que la lleve. Hacer uso de la mascarilla durante todo el trayecto. • Se asignarán asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que en base a la situación epidemiológica las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo del mismo. • Se deben ocupar los asientos por curso, en los primeros asientos los/as alumnos/as de los cursos más bajos, de manera que la bajada del transporte sea también ordenada por grupos para acceder al centro escolar. Los/as hermanos/as puede ocupar asientos contiguos. • Cuando el nº de plazas lo permita, se mantendrán distancias de seguridad. • En las paradas del transporte escolar se debe mantener distancia de seguridad entre las distintas familias. Todos y todas deben usar mascarillas. • Se accederá al centro por estricto orden de llegada. Si están entrando los/as alumnos/as de un transporte, no pueden bajar del vehículo los de otro que llegue, hasta que no hayan entrado los primeros.
Acceso al centro	- Las personas adultas que acompañen a los alumnos y alumnas deberían no pertenecer a grupos de riesgo o vulnerables (mayores de 60, con patologías…). Sólo debe acompañar al alumno/a una persona, siempre provista de mascarilla y a poder ser, siempre la misma. - La persona que acompañe al alumnado no accederá al recinto (no se puede pasar el portillo), deben guardar la distancia se seguridad con el resto de personas que pueda haber fuera del colegio y siempre dotados de mascarilla. No se puede permanecer después en el portillo a fin de evitar agrupamientos o aglomeraciones de personas de distintas familias. - Los padres sólo podrán entrar al edificio escolar con cita previa (si los cita el profesorado, el equipo directivo, el EOEP o si solicitan una entrevista, previa llamada al centro que les confirmará día y hora y cumpliendo siempre con las medidas de seguridad e higiene). También pueden solicitar la cita a través de la agenda. Al entrar deberán registrarse en el documento que existe para tal fin en el hall, indicando: nombre y apellidos, teléfono y día de visita. - Generalmente, se atenderá a las familias preferentemente por email, teléfono y envío de comunicaciones a través de tokapp y colgando la información en la página web. Les aconsejamos descargar en el móvil la aplicación gratuita Tokapp School. - Únicamente la madre o el padre del alumnado que se incorpora al centro en Infantil de 3 años, podrá acompañarlo durante las primeras semanas.

Reorganización del centro y espacios	
Distribución de entradas	- En ningún caso, el alumnado podrá acceder al centro por un portillo que no es el suyo, en caso de determinadas circunstancias particulares, contactad con el centro y buscaremos una solución. - El alumnado que viene en los transportes escolares, exclusivamente, entrará por el portillo pequeño enfrente del campo de fútbol. Este portillo se cerrará a las 9:00h. - El alumnado de Primaria que traen sus familias al centro o vienen solos caminando, entrará exclusivamente por el portillo grande enfrente del colegio, dónde está el aparcamiento para familias. - El alumnado de E.Infantil, exclusivamente, entrará por el portillo pequeño junto a la iglesia. Este portillo no se abrirá hasta las 8:50 h y se cerrará a las 9:00h. - Se deben evitar espacios cerrados, por lo que, mientras la climatología lo permita, el alumnado esperará a que lleguen todos los transportes, distribuidos por las pistas polideportivas. - En cada portillo habrá un/a profesor/a que recogerá a los/as alumnos/as y les indicará dónde deben ir, en donde habrá también una persona al cargo. (Anexo 3. Plano de distribución de patios). - En caso de lluvia, se recogerá al alumnado y se distribuirá de la siguiente manera: • Infantil: Polideportivo. • 1º y 2º: Aula de psicomotricidad. • 3º y 4º: Sala de audiovisuales. • 5º y 6º: biblioteca. A las 9:00 se subirá a las aulas de forma escalonada, desde infantil hasta 6º, acompañados/as por un/a profesor/a.
Salida del centro	-La salida del centro se realizará exclusivamente a las 14:00h y a las 16:00h de la siguiente forma: • Alumnado no usuario de comedor o que vienen a recoger sus familias: por el portillo grande, acompañados/as por un/a profesor/a a las 14:00h. • Alumnado que utiliza el transporte escolar: Por el portillo lateral junto al campo de fútbol, acompañados/as de sus cuidadoras, a las 16:00h. Si algún día esporádico quieren recoger a sus hijos/as usuarios/as de transporte escolar a las 16:00 h, deben avisar al centro antes de las 14:00 h. En este caso el alumnado saldrá por el portillo grande. • Alumnado no usuario de transporte escolar, pero sí de comedor: por el portillo grande, enfrente del colegio, acompañados/as por dos cuidadoras, a las 16:00h. - Se ruega máxima puntualidad en el momento de entrada y salida del centro. -De momento, se suspenden las actividades extraescolares, celebraciones, excursiones…para evitar la unión de varios grupos y la concentración de personas, ni se pueden dejar las instalaciones, una vez incorporado el alumnado, a otras asociaciones, instituciones etc. Se realizarán actividades como Amagüesto, Halloween, Navidad, Carnaval…a nivel de aulas.

Reorganización del centro y espacios	
	- Se suspende el viaje de estudios, graduaciones y jornadas de convivencia, mientras dure la crisis sanitaria. - Únicamente se permite el apoyo, refuerzo educativo, enriquecimiento…dentro del programa Proa, para el alumnado de E. Primaria, en horario de 15:00 a 16:00h, y/o algunos talleres, con cargo al Contrato Programa y Proyecto de innovación que quedaron pendientes del curso pasado.
Aulas	- Una vez el alumnado se encuentre en sus aulas se velará por el cumplimiento de todas las medidas de seguridad e higiene. El centro está provisto de materiales a tal fin como son: geles hidroalcohólicos, papeleras con tapa y pedal, jabón, papel, desinfectantes, termómetros sin contacto, vinilos y carteles con indicaciones…en todas las aulas, así como dispensadores de jabón en las aulas de infantil, donde se desaconseja el uso de gelhidroalcohólico por llevarse las manos a la boca. En este caso, como tienen los servicios cerca, se lavarán las manos en los aseos. En el aula de 4 años, se lavan las manos en clase, con un depósito de agua y un cubo. - Mascarilla obligatoria de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria. No será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, acreditado mediante certificado médico, que lo desaconseje. - Higiene de manos frecuente y meticulosa, 5 veces durante el período lectivo, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, deben lavarse primero. - Deberá evitarse el contacto físico en E. Primaria y se respetará la distancia de seguridad. - Grupos de convivencia estable, formados por el alumnado de una clase y su equipo docente en su aula de referencia. El profesorado estará siempre provisto de mascarilla y respetando las normas de seguridad. Se ventilarán las aulas al inicio y fin de las clases, durante el tiempo de recreo y al término de una sesión e inicio de la siguiente. Los/as alumnos/as que conforman el grupo de convivencia estable, pueden jugar y socializar entre sí sin mantener la distancia de seguridad, siempre provistos de mascarilla, salvo en infantil, así como trabajar de forma cooperativa y por proyectos, con una disposición adecuado de mesas que permita mantener la distancia requerida. - Reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, siendo el profesorado quien acuda al aula de referencia. Sólo saldrán de su aula, para las áreas de lengua asturiana y religión, desinfectándose y ventilando después de cada uso estos espacios, 5 minutos mínimo. - Todos los apoyos se realizarán dentro del aula. - Cada clase dispondrá de varios equipos informáticos (miniportátiles, tablets) que serán de uso exclusivo de esa clase, desinfectándose después de cada uso.

6.- ESPACIOS COMUNES

ESPACIO	MEDIDAS
Comedor	- Cuando los/as alumnos/as bajen de clase, las profesoras de infantil los/as acompañarán a la Sala de Audiovisuales. La cuidadora asignada los recogerá y los llevará a lavar las manos. - El alumnado de E. Primaria esperará en los lugares establecidos para cada grupo en el patio (si llueve en los espacios correspondientes. Posteriormente el alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de los primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del personal del comedor. - Deben utilizar mascarillas tanto el personal laboral como los/as alumnos/as de E. Primaria, que se la quitarán en el momento de comer propiamente dicho. Las cuidadoras deben llevar el pelo recogido. - A la entrada del comedor existe un dispensador de gel hidroalcóholico y dispensador de papel individual. - Cada alumno/a tendrá asignadas las sillas con su nombre, que será de uso exclusivo durante todo el curso. - Las mesas están distribuidas por curso, es decir, por grupos de convivencia estable, manteniéndose la distancia entre cada grupo. - Cada alumno/a guardará distancia de seguridad con el siguiente. - Las cuidadoras se distribuirán de la siguiente forma: • Infantil: Victoria. • 1º y 2º: Maite. • 3º y 4º Julia. • 5º y 6º Edelmira. - Habrá alumnos/as de 4º, 5º y 6º colaboradores en cada curso. - En caso de que un alumno/a necesite acudir al servicio, lo hará de uno/a en uno/a, evitando así que haya más de una persona en el servicio común, tanto de niñas como de niños y se utilizará el sistema de semáforos establecido en los aseos de las plantas superiores. - Al terminar de comer, el alumnado se lavará otra vez las manos según orden de salida, primero los mayores y descendiendo progresivamente. Si hace bueno, saldrán al patio, ocupando las zonas establecidas para cada grupo, según la distribución del patio ***(Anexo 11. Distribución patios).*** - En caso de lluvia y/o frío, el alumnado se dirigirá a los siguientes espacios:

ESPACIO	MEDIDAS
	• E. Infantil: Gimnasio. • 1º y 2º de E. Primaria: aula de psicomotricidad. • 3º y 4º de E. Primaria: aula de audiovisuales. • 5º y 6º E. Primaria: Biblioteca. - El alumnado de Proa, esperará a sus monitoras en los lugares establecidos para su grupo, bien sea en el patio o en el interior del edificio y subirán con ellas a las aulas para realizar las actividades. - Los/as manteles y servilletas utilizados en el comedor se echarán en la papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal existente en el comedor para residuos. - Las mesas se fregarán después de cada comida y por la tarde las limpiadoras realizarán la desinfección diaria de mesas y sillas, todo en pro de la seguridad de nuestros/as alumnos/as. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible.
Gimnasio	- La educación física se realizará al aire libre siempre que la climatología lo permita. - En grupos de convivencia estable no será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica de educación física. - Se desinfectarán los equipos utilizados antes de su uso por otros grupos. Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. - Cuando no sea posible deberá cambiarse la forma de dar la clase para que pueda garantizarse la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada. - Nuestros grupos no son numerosos y el gimnasio es grande, por lo que puede ser utilizado por cada grupo.
Vestuarios	- Se limpiarán y desinfectarán, como mínimo, 2 veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones. - Se ventilarán al finalizar cada sesión y siempre que sea posible. - No se utilizarán las duchas. - El profesor de E.Física establecerá turnos de uso al finalizar cada sesión.
Biblioteca	- Preferentemente utilizar las bibliotecas de aula o la plataforma online “fiction-express”. (4º, 5º y 6º de E. Primaria). Si se acude a la biblioteca del centro, respetar estas normas: - Se debe mantener distancia al sentarnos, dejando siempre una silla y espacio libre entre dos alumnos/as. - Desinfectar mesas y sillas tras cada uso. - Ventilar el espacio frecuentemente. - Las personas encargadas de biblioteca, serán las que entreguen o recojan los libros prestados.

ESPACIO	MEDIDAS
	- Los libros entregados por los/as alumnos/as, se limpiarán con solución desinfectante de superficies. - Introducir después cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre. - Desinfectar el exterior de la bolsa y mantener el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la estantería, dentro del armario azul existente en la biblioteca. - El personal de biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico. - No pueden acudir más de 20 alumnos/as a la vez.
Sala de Informática	- Se acudirá respetando los turnos establecidos y recogidos en el cuadro que se encuentra en la puerta de la sala. - Se debe utilizar el gel hidroalcohólico a la entrada. - Se debe mantener distancia entre el alumnado, de forma que se deje siempre una silla y un equipo libre entre dos alumnos/as. - Los teclados están cubiertos con plástico. - Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, así como mesas y sillas tras cada uso. - Ventilar el espacio frecuentemente. - Al salir, limpiar otra vez las manos con gel hidroalcohólico. - No pueden acudir más de 14 alumnos/as a la vez.
Aseos	- Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. - El alumnado se desinfectará las manos antes de ir al baño y a la vuelta del mismo. - Los aseos están distribuidos también por cursos, indicados por carteles de diversos colores, el acceso se realizará de forma escalonada, salvo en situaciones de “apuro”, principalmente de los de Infantil, que suelen acudir todos juntos/as con sus profesoras. - Hemos implementado un sistema de semáforo de cartón, un círculo rojo con la palabra “OCUPADO” en su interior, mediante el cual sabremos si se puede acceder al baño o hay que esperar manteniendo las distancias. Cuando un/a alumno/a acude al servicio, debe llevar un círculo rojo de cartón y pegarlo en el velcro correspondiente en el exterior de los servicios, así si otro/a alumno/a va, debe esperar hasta que no haya nadie en su interior. - Se desinfectarán tres veces al día: a primera hora de la mañana, a media mañana, a primera hora de la tarde. - Se ventilarán como mínimo al inicio y al final del día y siempre que la climatología lo permita, se dejará la ventana abierta.

ESPACIO	MEDIDAS
Ascensor	- Su uso se limitará a cuando sea imprescindible utilizarlo (rotura de piernas, esguinces…) - La ocupación máxima será de una persona y preferiblemente siempre acompañada de un adulto. (profesor/a, bedel…)
Patios	- La salida al patio será escalonada. - El alumnado de E. Primaria, tendrá el recreo de 11:45 a 12:15h situándose los/as alumnos/as en la zona distribuida para cada uno/a. Esta distribución puede rotar trimestralmente. - El alumnado de E.Infantil tendrá el descanso de 12:15 a 12:45 h. - La salida de los grupos se realizará por orden, de 1º a 6º. La entrada se realizará a la inversa. - Si llueve, el recreo se realizará, o bien en las aulas de cada grupo con juegos de mesa, o con la siguiente distribución: • Infantil: Polideportivo. • 1º y 2º: Aula de psicomotricidad. • 3º y 4º: Sala de audiovisuales. • 5º y 6º: biblioteca. ***(Anexo 11. Distribución patios)***

7.- AULA COVID

ESPACIO	MEDIDAS
Aula Covid	- De acuerdo con lo establecido por la Consejería de Salud y Educación el centro cuenta con un aula COVID para posibles casos, donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. Esta aula está dotada con todas las EPIs y material necesario en caso de detectarse un caso: • gel hidroalcohólico, toallas de papel desechables y un cubo con tapa, de apertura no manual a ser posible. - El alumno/a bajará con el /la profesor/a con el/la que estaba, y se avisará a la coordinadora COVID, que se dirigirá con él/ella al aula COVID, que debe protegerse con mascarilla, pantalla de protección facial, bata desechable y guantes. - Se le colocará una mascarilla FFP2, sustituyendo a la que tenía. - Se contactará con la familia y con la enfermera del SESPA responsable del centro educativo para iniciar la solicitud de la PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial. - En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al **112** o al **984 100 400/900 878 232**. Nº del Centro de Salud de Trevías: **985647300**

SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
NOMBRE	**DOTACIÓN**	**LIMPIEZA**
SALA COVID	- Caja de mascarillas FFP2 - 1 papelera con bolsa, tapa y pedal -Caja de toallitas de manos desechables. - Caja guantes de nitrilo. - Camilla	- Ventilar siempre que no esté en uso.

CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA		
Persona de referencia	**TELÉFONO**	**Dirección del Centro**
Pediatra(Bibiana)	985647300	

8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

Dadas en la modificación de las Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias derivadas de la COVID-19 en el ámbito educativo, el 11 de septiembre.

El profesorado del centro informará a todo el alumnado de las normas del centro y el sistema de funcionamiento. Para que las familias las conociesen y repasasen con ellos/as en casa, se les enviaron previamente por escrito a través de la aplicación Tokapp, página web del cole y Facebook de la AMPA, así como un sencillo vídeo para visionar con al alumnado.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	**Etapas**	**Obligatoriedad**	**Tipo**
	- Infantil	-No es obligatorio llevar mascarilla. - Se aconseja su uso en transportes pequeños.	
	- Cursos de 1º a 6º de E. Primaria	- Uso obligatorio.	- Higiénicas (aconsejable que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 o quirúrgicas Norma UNE 14683). - Traer siempre una de repuesto en la mochila en una bolsa de papel, plástico o guardamascarilla)
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m, salvo en Infantil.		
Higiene de manos	**Cómo**	**Cuándo**	
	- Agua y jabón durante 40 segundos -Se priorizará este tipo de limpieza de manos	- Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida. - Antes y después de ir al WC. - Antes y después de distintas actividades. - Antes y después de la salida al patio.	

Higiene de manos	- Gel hidroalcohólico durante 20 segundos. (***ver anexo 2 Cartel Lavado de manos***)	- Antes y después de quitarse la mascarilla. -Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...).
	- En aulas de infantil el gel hidroalcohólico no estará al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.	
Uso de guantes	- No es recomendable su uso de forma general.	
Uso compartido de materiales	- Se priorizará no compartir, pero se extreman las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos (desinfección), por ejemplo en E.Física. - Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca.	

9.- MOBILIARIO

- Todo el mobiliario (mesas, sillas, bancos…), pomos de puertas, barandillas, pizarras…se desinfectarán a diario. El Ayuntamiento amplió el servicio de limpieza mediante la contratación de otra persona que acude a media mañana.

10.- RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

Material de protección e higiene del que debe disponer el centro		
Agua, jabón y papel para secarse	- Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	- Distribuidas por todo el centro (aseos, aulas, comedor, sala de profesores	
Guantes	- El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos, pero no sustituye una buena higiene de manos y hay que tener en cuenta que el uso incorrecto de los guantes puede producir más daños que beneficios.	
Termómetro sin contacto	- Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. - El centro dispone de dos termómetros sin contacto en el centro de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19. Uno se encuentra en dirección y otro en la biblioteca.	
Geles hidroalcohólicos	- Existe gel hidroalcohólico en la entrada del centro, aulas, Secretaría, Sala de profesorado, Biblioteca, Despacho, Comedor, conserjería, sala de informática… - En las aulas de infantil, el gel no estará al alcance del alumnado, se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.	
Mascarillas	-Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables)	-Para uso habitual del personal del centro, alumnado que se le olvide, rompa…

	UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	- Para un posible inicio de sintomatología COVID-19, coordinadora Covid, Profesorado de E.Infantil, especialistas que intervienen en esas aulas (PT, A.L, religión e inglés), cocinero, ayudante, cuidadoras de E.Infantil.
	- El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
- El conserje y/o limpiadoras, revisarán diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
- El conserje llevará un registro de control, reposición y reparación del material.		

11.- HIGIENE EN EL CENTRO EDUCATIVO

Higiene en el centro educativo	– Mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. – Garantizar la higiene en todo el centro y preferentemente en los aseos, aulas y espacios comunes. – Se intensificará la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria, en 3 ocasiones, de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras. Las instalaciones se limpiarán por la mañana temprano, a mediodía y por la tarde y dependiendo de su uso. – Se procederá a la ventilación varias veces al día y siempre durante el recreo. – Se dispone de ubicaciones específicas (en cada aula, en los espacios comunes y en el hall) para depositar el material de higiene usado en papeleras cerradas con pedal. – Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al

	profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

12.- ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO.

Proveedores de suministros a los centros educativos	- Se les informará del acceso que deben utilizar para descargar la mercancía: portillo trasero que accede a la cocina. - Existe un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (pequeño hall a la entrada de la cocina), situada cerca de la puerta de acceso, separado físicamente del resto de áreas. El personal de reparto, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección por su parte. Posteriormente: - Se eliminarán los embalajes de las mercancías recibidas. Se desecharán en el cubo con pedal existente para tal fin. Se desinfectarán aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento. - Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, se cambiarán del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción. - Los albaranes y justificantes se dejarán encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción. - Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. - Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal laboral (cocinero y ayudante) se lavarán las manos con agua y jabón desinfectante.

13.- SEÑALIZACIÓN

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
La señalización es antideslizante y resistente al desgaste y limpieza		
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	
Vías de circulación	Aunque la escalera no dispone de la anchura necesaria, hemos señalizado sentidos de circulación y en los pasillos separados por la distancia de seguridad exigida.	
Filas	Señalizamos la distancia de seguridad	
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	

14.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa. Se enviarán a las familias por tokapp, se colgarán en el Facebook de la AMPA, se les explicará por parte del profesorado, se colgará en la página web…

	Información		Canales
Equipo directivo	Proporcionar información a toda la comunidad educativa	Se implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Se incluirá la información de manera transversal en los programas y actividades de educación para la salud, valores… https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/

Docentes	Transmitirán la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	– Síntomas de la enfermedad – Cómo actuar ante la aparición de síntomas – Medidas de distancia física y limitación de contactos – Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal – Uso adecuado de la mascarilla – Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros – Prevención del estigma	Se potencia el uso de **vídeos**, **infografías, carteles y señalización** que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	Se enviará la información a todas las familias	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá comunicación telefónica o por whatsapp, tokapp…para la solución de dudas que puedan surgir. https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/

Equidad: Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad, con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

15. GESTIÓN DE CANALES ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso

de que el profesorado, equipo directivo y/o equipo de orientación, los cite previamente, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

La Consejería de Educación y el centro, elaborarán un vídeo n correspondiente, que estará a disposición de la Comunidad Educativa en el que se detallarán los pasos a seguir para acceder a la cuenta de Microsoft 365.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	**Canal**	**Observaciones**
Equipo directivo con personal docente	M365/whatsapp	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Teléfono/ whatsapp	
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono, whatsapp.	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud	Mail, teléfono	
Centro educativo con Ayuntamiento	Teléfono/mail/	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono/whatsapp pediatra	

16. GESTIÓN DE CASOS

La información relacionada con la atención ante situaciones de sospecha, casos confirmados o estudios de contactos estrechos y brotes está disponible en el informe: "*Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias* (***ver Anexo 12)***.

Esta guía se adjunta como anexo al presente plan de contingencia y será actualizada conforme a la situación epidemiológica y a los protocolos del Ministerio.

17.- LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN	Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece: – Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. – Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. – Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química). – Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. – En el caso de las aulas de lengua asturiana y religión, se limpiará, desinfectará y ventilará entre grupo y grupo. – La ropa de trabajo, se lavará y desinfectará diariamente, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados. – Se realizará una limpieza y desinfección de los espacios de uso común, en cada cambio de clase y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona. – Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá desinfectar la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla y aquel material que ha manipulado. Para este fin se dispondrá de papel y desinfectante de superficies. – Disponemos de papeleras con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día. – Se ventilarán frecuentemente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias: • Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

	•Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior. – La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanal mente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos,		Limpieza y				Con agua caliente a

cubiertos		desinfección				elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

18.- GESTIÓN DE RESIDUOS

GESTIÓN DE RESIDUOS	De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo: – **Gestión de residuos sin positivos:** • La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto. – **Gestión de residuos con positivos o en cuarentena** En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas, se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo: • Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

	• La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación. • La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos. • La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Datos identificativos del centro.

Anexo 2. Registro de entrega de equipos.

Anexo 3. Declaración responsable familias.

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

Protocolos de sanidad y salud pública

- **Anexo 5.** Protocolo correcta higiene de manos.
- **Anexo 6.** Protocolo uso adecuado de mascarilla.
- **Anexo 7.** Protocolo uso adecuado de guantes.

Anexo 7. Listado oficial de viricidas homologados

Anexo 8. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas

Anexo 9. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Anexo 11. Distribución de patios

Anexo 12. Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias.

ANEXO 1 Datos identificativos del centro

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo	C.P San Miguel		
Código del centro	33009768		
Dirección	Plaza de la Iglesia s/n		
Código postal	33780		
Localidad	Trevías	**Municipio**	Valdés
Teléfono	985647223		

RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Directora:	Teresa Losada Rodríguez
Correo electrónico:	sanmigue@educastur.org
Página web	https://alojaweb.educastur.es/web/cpsanmiguel

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por:	Firma
14 octubre 2020	Directora	

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

ANEXO 2.1.- Registro de recogida de datos

- Centro educativo: C.P San Miguel
- Nombre y apellidos del alumno/a:
- Curso:
- Nombre y apellidos de la madre:
- Teléfono de contacto de la madre:
- Correo electrónico de la madre:
- Nombre y apellidos del padre:
- Teléfono de contacto del padre:
- Correo electrónico del padre:
- Dirección del domicilio:
- Localidad del domicilio:
- C.P:
- ¿Dispone de equipamiento informático? Señalar con cruz

  - Ordenador de sobremesa o portátil (especificar)

  -Tablet
- ¿Dispone de conexión a Internet? (sí/no)

  - Wifi en casa:

  - Sólo en el teléfono:
- ¿Dispone de impresora?: (sí/no)

  - Impresora con scáner:

  - Sólo impresora:
- Dispone de libros de consulta, enciclopedias…(sí/no)

ANEXO 2.2.- Registro del alumnado que no dispone de equipamiento informático y/o conexión a internet en su hogar y se le debe prestar.

- Centro educativo: C.P San Miguel
- Nombre y apellidos del alumno/a:
- Curso:
- ¿Necesita equipamiento informático? (sí/no).
- ¿Necesita conexión a internet? (sí/no).
- Número de serie o etiqueta del equipamiento que se le presta:
- Número de serie de la Sim con conexión a internet que se le presta.

Estos registros se recogerán después en una hoja Excel en la que se incluya la siguiente información de los alumnos/as de cada clase.

Anexo 3.- Compromiso familias

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.P SAN MIGUEL

C.I.F.: Q3368072I
Plaza de la Iglesia, s/n
33780 – **Trevías (Valdés)**

Teléfono: 985 647 223
Fax985647406
e-mail: sanmigue@educastur.org

Dña_____con D.N.I _____

D._____con D.N.I _____

madre y padre del alumno/a _____de _____curso

de ed.infantil/ed.primaria (rodear lo que proceda),

NOS COMPROMETEMOS A:

que si nuestro hijo/ hija presenta un cuadro clínico de **infección respiratoria aguda de aparición súbita**, **fiebre** (**más de 37º) tos** o **sensación de falta de aire**, odinofagia (**dolor de garganta**), anosmia (**pérdida de olfato**), ageusia (**pérdida de sabor**), **dolores musculares, diarreas, dolor torácico** o **cefaleas**, o ha tenido **contacto** con alguna **persona enferma** o con **indicios de estarlo**,

NO asistirá al centro, hasta que haya sido **valorado o valorada** por su **médico o pediatra**.

En _____ a _____ de _____ de 2020

Fdo. madre Fdo. padre

_____ _____

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marcad con una cruz los síntomas que presenta:	
□ Fiebre o febrícula	□ Escalofríos
□ Tos	□ Vómitos
□ Dificultad para respirar	□ Diarrea
□ Pérdida de gusto u olfato	□ Malestar
□ Dolor de garganta	□ Dolor muscular
□ Cefaleas	

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:	
□ Fiebre o febrícula	□ Escalofríos
□ Tos	□ Vómitos
□ Dificultad para respirar	□ Diarrea
□ Pérdida de gusto u olfato	□ Malestar
□ Dolor de garganta	□ Dolor muscular
□ Cefaleas	

Si ha marcado una o diversas casillas quiere decir que tiene síntomas compatibles con la covid-19. En este caso **NO** debe llevar a su hijo/a al centro y se debe ponerse en contacto con **DIRECCIÓN** para comunicar esta situación. deberá ponerse en contacto con su centro de salud para ser valorado por su **PEDIATRA** o **MÉDICO DE FAMILIA**.

Tampoco puede traerlo al colegio si se encuentra en **periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto con alguna persona diagnosticada de covid-19, cuando las autoridades sanitarias le indiquen que debe guardar aislamiento. **No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.**

Tampoco debe llevar al alumno/a al centro si este es **contacto estrecho de un paciente que ha dado positivo para la covid-19.** Se considera **contacto estrecho** a los **convivientes** y **a todas las personas que han estado sin mascarilla, durante más de 15 minutos y a menos de 2 metros de distancia,** de un **paciente** que ha dado **positivo,** convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas.

ANEXO 5. PROTOCOLO CORRECTA HIGIENE DE MANOS

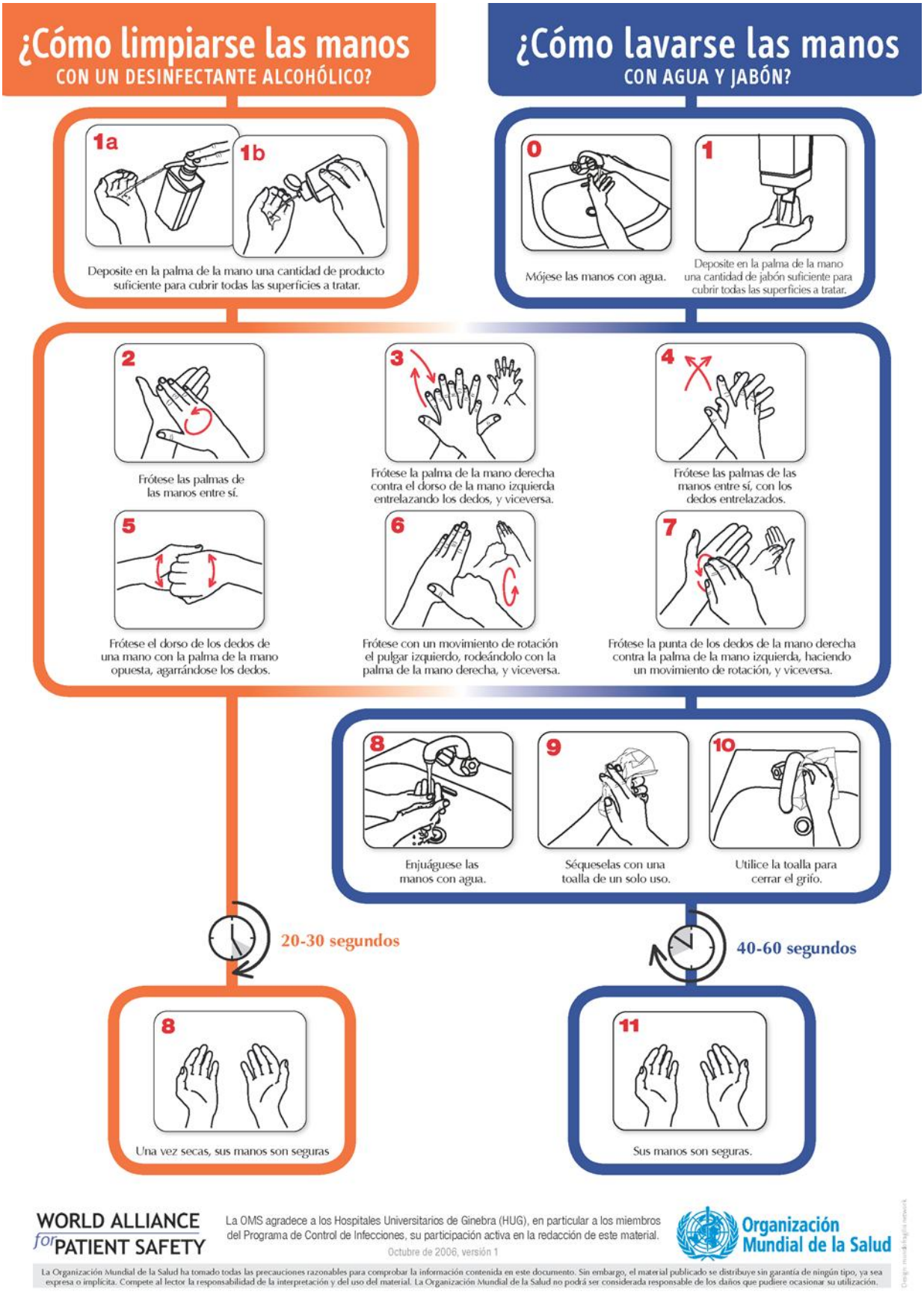

ANEXO 6. PROTOCOLO CORRECTO USO DE MASCARILLA

ANEXO 7. PROTOCOLO CORRECTO USO DE GUANTES.

Guantes de protección

umivale | suma

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación** del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:

Pellizcar uno de los guantes por la **zona de la muñeca**, tocando únicamente el exterior del mismo.

Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.

Retirar el guante en su totalidad.

Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.

Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, **sin tocar la parte externa.**

Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el **primer guante** con cuidado de **no tocar la parte exterior con tu mano limpia.**

Retirar el guante en su totalidad.

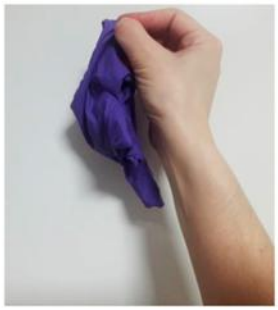

Una vez retirados **depositarlos en un contenedor adecuado.**

RECUERDA

Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

Plan General de Actividades Preventivas 2020

Anexo 8. Listado oficial de viricidas homologados

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación, figuran los productos viricidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Viricidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Anexo 9. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal

Normas Higiénico – Sanitarias

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento de pedal.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Disponemos de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan al centro, incluido el control de las visitas de personas que accedan puntualmente: proveedores, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo C.P San Miguel de Trevías, Valdés.

En ……a …… de ……. de …….

Fdo.

Anexo 10. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm

Algunas infografías de especial interés:

Cómo protegerme (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo: https://youtu.be/jPqlHzfrl8k
- Infografía:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía): https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf

ANEXO 11. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE PATIOS.

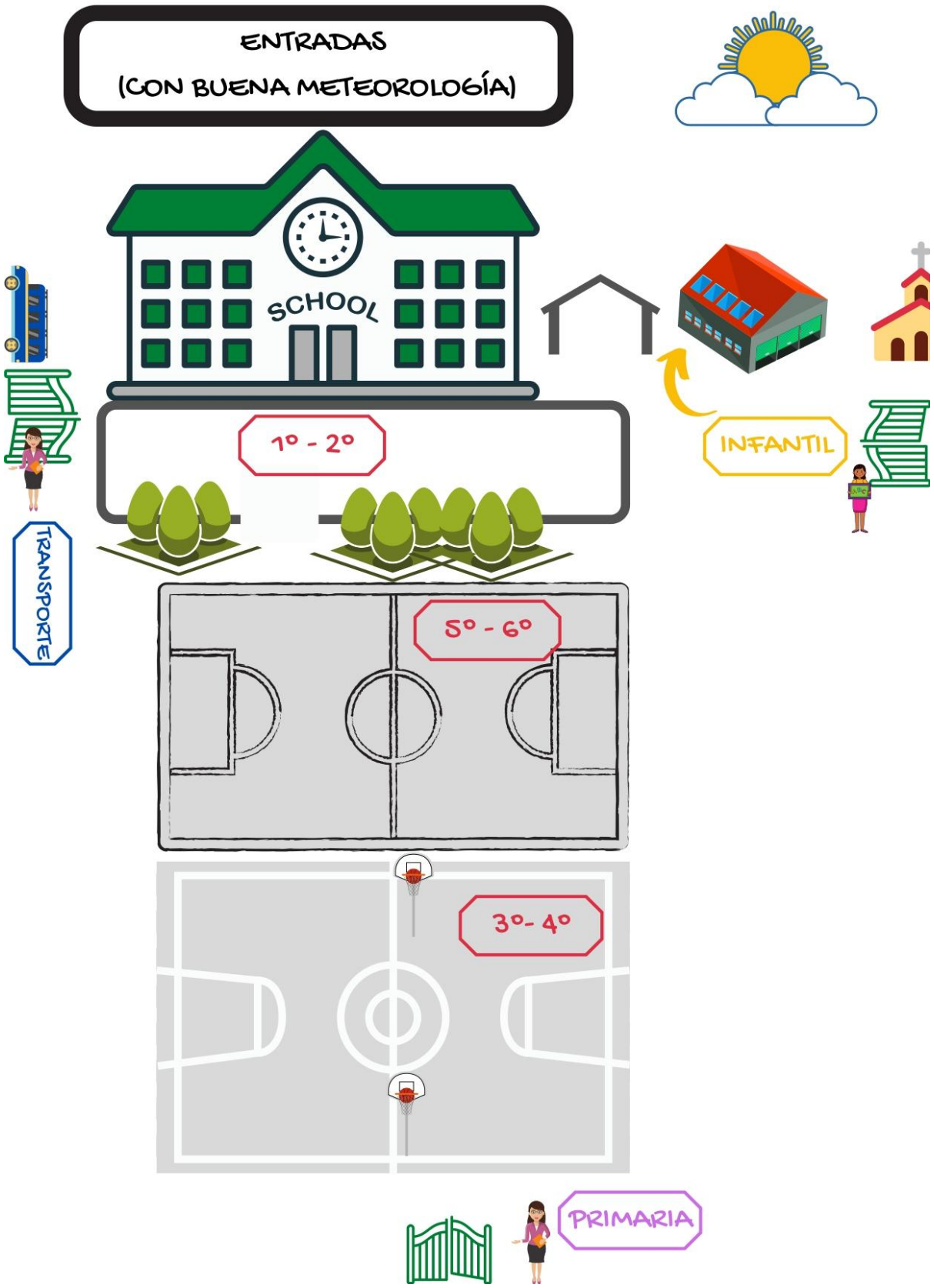

ANEXO 12. GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Protocolo de Salud Laboral para la Prevención de contagio por COVID-19 en el C.P SAN MIGUEL

En base a la actualización del 18 de septiembre de 2020

Índice

PSL COVID-19. PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE. 45

1. Objeto y alcance…… ……45
2. Trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles…… 45
3. Medidas de protección personal……. 46
4. Equipos de protección individual…….. 47
5. Distancia de seguridad…… 47
6. Medidas higiénicas……. 48
7. Medidas organizativas…… 49
8. ANEXOS…… 50
9. Recomendaciones a los trabajadores y a las trabajadoras……. 56
10. Gestión de los residuos en los centros de trabajo…….. 61

PSL COVID-19. PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE.

1. OBJETO Y ALCANCE.

El presente Protocolo informa sobre las medidas preventivas, colectivas e individuales, que debemos adoptar en el ámbito laboral del personal docente en nuestro centro educativo, para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID-19.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento tiene como referente las instrucciones facilitadas por las autoridades sanitarias y por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Principado de Asturias (SPLRPA).

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo están en continua revisión en función de la evolución del riesgo.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Hay que partir de la evaluación y las medidas preventivas que han establecido las autoridades sanitarias para prevenir el contagio. En nuestro caso, corresponde al SPRLPA el seguimiento y la evaluación del riesgo de exposición que pueda requerir la situación en que se puedan encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y a éstas seguir las medidas que sobre el particular emita el Servicio de Prevención, siguiendo las pautas y las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

3.- TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ESPECIALMENTE SENSIBLES

El artículo 25 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) establece la obligación de garantizar de manera específica la protección de trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19: las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC> 40), embarazo y mayores de 60 años. La solicitud de valoración de riesgo por motivos de salud debe remitirse al SPRLPA a través del correo electrónico **prl.covid19@asturias.org** adjuntando el modelo de comunicación Anexo I junto con un informe médico lo más actualizado posible.

El área médica del SPRLPA propondrá e informará las medidas preventivas que justificadamente puedan adoptarse de la manera más adecuada para cada trabajador y trabajadora; correspondiendo a la Dirección del centro planificar la adopción de las medidas preventivas en el puesto de trabajo.

4.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los **casos confirmados** y los **casos con sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar **asociada con el COVID-19** (caso sospechoso) **no deberán acudir al trabajo *(Anexo III).***

  Seguirán las instrucciones del Servicio de Salud e informarán a la Dirección del centro para que tanto la persona afectada como el resto de la comunidad educativa puedan seguir las debidas instrucciones e indicaciones de los servicios sanitarios. La **Dirección del centro comunicará** los **casos de contacto** al **área médica del SPRLPA** mediante el **modelo de comunicación *Anexo II*.**

- Si una persona ha estado en **contacto estrecho** o **compartido espacio** con una **persona afectada** por **COVID-19 tampoco deberá acudir al trabajo**, incluso en ausencia de síntomas, **por el periodo que determine el Servicio de Salud. Informará a la Dirección del centro,** que remitirá el modelo de **comunicación *Anexo II***, y se seguirán las indicaciones de los servicios sanitarios.

- Las trabajadoras y los trabajadores que deban acudir a su puesto de trabajo en el centro deberán priorizar las opciones de movilidad que garanticen la distancia de seguridad y seguir las recomendaciones que las autoridades sanitarias establecen para el desplazamiento al trabajo ***(Anexo IV).***

- Una vez en el centro de trabajo, las autoridades sanitarias vienen destacando que la mejor manera de combatir y prevenir el virus es una combinación de **responsabilidades individuales y colectivas (Anexo V).** Frente al COVID-19 la protección personal es una de las principales medidas de protección colectiva. Cada trabajador y trabajadora debe extremar el cumplimiento de las recomendaciones y normas de protección antes, durante y después de la jornada, especialmente las relativas a: ***lavado de manos (Anexo VI), uso de mascarillas (Anexo VII)*** *y* ***mantenimiento de la distancia de seguridad (Anexo VIII).***

5.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El SPRLPA evaluará las necesidades específicas de EPI que pueda requerir la protección de personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y propondrá las recomendaciones y las medidas preventivas más adecuadas a cada situación ***(Anexo XII y Anexo XIII).***

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, y las recomendaciones del SPRLPA, se establece como medida preventiva el uso de mascarillas quirúrgicas PS o bien mascarillas higiénicas (que cumplan con las especificaciones UNE 0064 o UNE 0065) en aquellas tareas o situaciones laborales en las que no resultara posible mantener la distancia interpersonal de al menos1,5 metros, si el resto de personas a nuestro alrededor también las usan. Las mascarillas de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (siempre sin válvula de exhalación), se utilizarán en los casos en que sea necesario trabajar a menos de un metro de personas que no lleven mascarilla, es decir, en el caso de las profesoras de infantil y las especialistas que intervienen en estas aulas (inglés, religión, A.L y PT, así como la profesora de apoyo).

La Consejería de Educación ha dotado de tres mascarillas de tela a los docentes y dos mascarillas ffp2 al personal de cocina (cocinero y ayudante)

El centro dispone de mascarillas quirúrgicas para facilitar al profesorado siempre que lo solicite, así como para aquellos casos en que lo requiera el alumnado: rotura de mascarilla, se le moje, manche…

Hemos facilitado mascarillas ffp2 al personal que imparte docencia en las aulas de E.Infantil, en las que el uso de mascarillas por parte del alumnado no es obligatorio.

Disponemos de equipo EPI (guantes, batas y mascarillas ffp2) para la coordinadora COVID.

Se ha solicitado valoración del puesto de la especialista de A.L y se le ha dotado también de pantalla y de mampara de protección.

6.- DISTANCIA DE SEGURIDAD

El establecimiento de la distancia interpersonal de seguridad es una de las principales recomendaciones aconsejadas por las personas expertas del ámbito sanitario y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo frente al COVID-19. Para garantizar esta separación entre personas:

- Se ha organizado la circulación de personas mediante flechas en el suelo.

- En los espacios comunes (sala de profesores, aula de informática…) se deben mantener las distancias, dejando un sitio libre por el medio y siempre utilizando la mascarilla.

- Las reuniones de Claustro, equipos docentes, equipos internivel…se llevarán a cabo en la sala de audiovisuales, que permite mantener la distancia de metro y medio y siempre con la mascarilla puesta.

- En aquellas situaciones en las que no fuera posible la separación, adoptamos las medidas de protección necesarias para evitar el riesgo de contagio por contacto, con medidas de protección colectiva (apantallamiento, como en el caso del despacho de dirección o de la especialista de A.L), reuniones telemáticas o vía telefónica con las familias u otros profesores/as si es necesario.

- Hemos informado sobre normas de uso de las instalaciones y espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad (con cartelería y señalización en accesos, pasillos, escaleras, aulas, aseos… adecuada a los usuarios del centro ***(Anexo VIII).***

7.- MEDIDAS HIGIÉNICAS

- Se han reforzado las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies que se tocan con mayor frecuencia. El Ayuntamiento ha ampliado el servicio con una limpiadora a media mañana. La limpieza y desinfección de los lugares y superficies de trabajo son diarias, dependiendo el número del uso de cada estancia.

- Hemos colocado dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectantes para las manos, en número y disposición suficientes en la entrada del centro, de las aulas y espacios comunes (sala de informática, biblioteca, aula de música, gimnasio, comedor…)

- Los pañuelos y elementos desechables que se emplean para el secado de manos, servilletas del comedor… son depositados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal, existiendo una en cada aula, comedor…

- La gestión de los residuos ordinarios se realiza del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos ***(Anexo IX).***

- Se procede a la ventilación diaria de todos los espacios del centro.

–Al Ayuntamiento le correspondería remitir al centro su plan de trabajo y protocolos de prevención y seguridad en las tareas de limpieza y desinfección.

–La Dirección informa a estos trabajadores (limpiadoras y conserje) de las medidas preventivas implantadas en el centro.

8.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas de carácter organizativo que ayuden a evitar el riesgo de contagio:

- Todos los espacios del centro cuentan con información clara y comprensible por todos los usuarios y todas las usuarias del centro sobre las normas de higiene a utilizar antes, durante y después de la tarea escolar con cartelería (lavado de manos, uso de mascarillas, distancia de seguridad, gestión de residuos…).

- Hemos implementado las medidas organizativas necesarias para minimizar el contacto entre usuarios y usuarias del centro, garantizando la distancia de seguridad tanto en las aulas como en los espacios comunes, mediante la disposición de las mesas y sillas, distribución de espacios, organización de la circulación de personas...

- La enseñanza telemática se implementará cuando así lo aconsejen las autoridades sanitarias y educativas.

  El área médica del SPLRPA valorará la adecuación de esta medida en el caso de trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles. En todo caso, en la organización del trabajo a distancia debida al COVID-19 deberán seguirse las recomendaciones y medidas preventivas que ha establecido el INSST ***(Anexo X).***

- Hemos previsto planes de continuidad de la actividad en el escenario de un posible cierre del centro, conforme a las instrucciones y circulares dictadas para la organización del curso escolar y en el Plan de Trabajo Telemático elaborado en el centro.

- informamos a todo el personal de forma actualizada de las recomendaciones sanitarias

que deben seguirse y de las medidas adoptadas en el centro ***(Anexo XI).***

- A través del portal del Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, de los Centros del Profesorado y Recursos y de la coordinadora de formación en el centro, así como del equipo directivo, se organizarán actividades formativas necesarias para la prevención de riesgos.
- Se trasmite la información a la AMPA, familias, cuidadoras de comedor y transporte, monitoras de PROA…y no habituales en la actividad del centro que pueden acudir de forma esporádica o puntual (proveedores de comedor), para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas que garanticen la seguridad y la salud de toda la comunidad educativa en el centro.

9.- ANEXOS

- **ANEXO I:** Modelo de Comunicación al SPRLPA: Trabajadores y Trabajadoras especialmente Sensibles.
- **ANEXO II:** Modelo de Notificación al SPRLPA y a la Consejería de Educación: Casos de Contacto de Personal Docente.
- **ANEXO III:** Decálogo de actuación en caso de tener síntomas de COVID-19.
- **ANEXO IV**: Desplazamientos al trabajo.
- **ANEXO V**: Recomendaciones para trabajadores y trabajadoras.
- **ANEXO VI:** Lavado de manos.
- **ANEXO VII**: Uso de mascarillas.
- **ANEXO VIII:** Distancia de seguridad.
- **ANEXO IX:** Gestión de residuos.
- **ANEXO X:** Recomendaciones para el trabajo a distancia.
- **ANEXO XI:** Ejemplo de cartel informativo sobre recomendaciones generales en fuentes

oficiales.

- **ANEXO XII:** EPIs adecuados en Trabajadores Especialmente Sensibles, previa valoración del área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias.

- **ANEXO XIII:** Requerimiento de EPIs en Educación Infantil

PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PSLCOVID-19 PERSONAL DOCENTE **ANEXO I**

A/A área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias

La persona interesada debe remitir personalmente esta comunicación a:

prl.covid19@asturias.org

Objeto de la Comunicación	Fecha	

X Solicitud de Valoración de puesto: TRABAJADOR/TRABAJADORA ESPECIALMENTE SENSIBLE

Datos del/la docente

Nombre y apellidos			D.N.I.	
Teléfono de contacto		Email		
Domicilio				
	Localidad		Código Postal	
Centro educativo	C.P San Miguel			
Teléfono del centro	985647223	Email del centro	sanmigue@educastur.org	
Ubicación del centro	Plaza de la Iglesia S/N			
	Localidad	Trevías- Valdés	Código Postal	33780

Observaciones/descripción del puesto/posibilidades de adaptación

Junto a esta solicitud, la persona interesada **DEBE ADJUNTAR informe médico**, lo más actualizado posible, acreditativo. En caso de ser necesaria algún otro tipo de información sobre el estado de salud, el área médica del SPRLPA se la solicitará a la persona interesada, indicándole como debe remitirla; también podrá requerir a la Dirección del centro la información necesaria para valorar posibilidades de adaptación en el puesto.

Firma del/de la docente TRABAJ. ESPEC. SENSIBLE

PROTOCOLO DE SALUD LABORAL PSL COVID-19 Personal Docente **ANEXO II**

Doble notificación: Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: prl.covid19@asturias.org A la Consejería de Educación: saludlaboral.docente@educastur.org				
Objeto de la comunicación: Notificación de Casos			**Fecha**	
Docente con diagnóstico confirmado. Docente con sintomatología, caso sospechoso. Docente que ha estado en contacto estrecho con persona afectada.				
Datos del/la docente				
Nombre y apellidos			D.N.I.	
Teléfono de contacto		Email		
Domicilio				
	Localidad		Código Postal	
Centro educativo	C.P San Miguel	Puesto de trabajo		
Teléfono del centro	985647223	Email del centro	sanmigue@educastur.org	
Ubicación del centro	Plaza de la Iglesia s/n			
	Localidad	Trevías	Código Postal	33780
<u>Observaciones/indicaciones recibidas de los servicios sanitarios</u> para la comunidad educativa en el centro, conforme a la Guía de Actuación ante la aparición de casos COVID19 en centros educativos				
Firma de la Directora del centro:				

ANEXO III

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

1	AUTO-AISLARSE	En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.
2	MANTENTE COMUNICADO	Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.
3	¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?	Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112.
4	TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA	Si no, llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud.
5	AUTOCUIDADOS	Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos; descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.
6	AISLAMIENTO DOMICILIARIO	Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.
7	LAVADO DE MANOS	Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos.
8	SI EMPEORAS	Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112.
9	14 DÍAS	Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.
10	ALTA	El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

25 marzo 2020

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IV

Desplazamientos al trabajo

1.- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de seguridad. Por esta razón es preferible en esta situación el transporte individual.

2.- Es obligatorio el uso de mascarillas en la vía pública, en espacios al aire y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad de al menos 1,5 metros.

3.- También es obligatorio el uso de mascarillas en los medios de transporte públicos, así como en los trasportes privados, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio.

4.- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo, recordando el uso de mascarilla en aquellos casos en los que es obligatorio, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

5.- En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje.

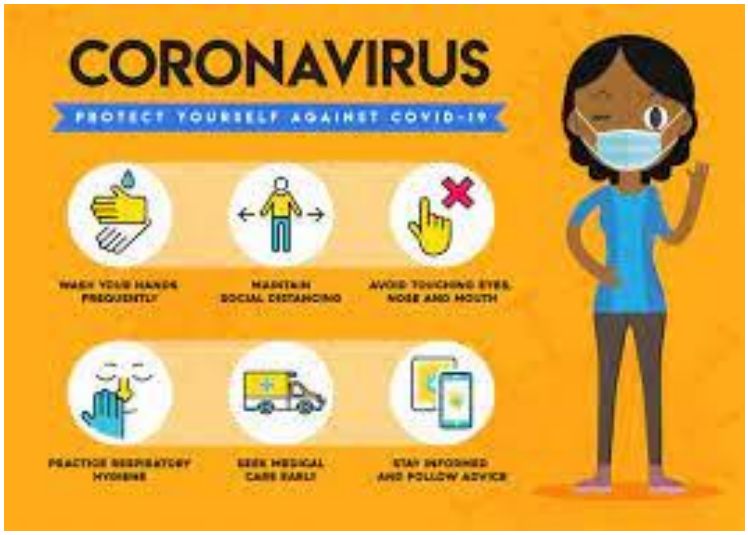

Fuentes: Guía de buenas prácticas en centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020); RDL 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

ANEXO V

Recomendaciones a los trabajadores y a las trabajadoras

1.- Cumple con todas las medidas de prevención que te indiquen en tu trabajo.

2.- Mantén la distancia interpersonal (al menos 1,5 metros)

3.- Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

4.- Evita, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores u otras trabajadoras. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinféctalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado. Desinféctalos después de usarlos.

5.- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.

6.- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa accionada por pedal. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.

7.- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.

8.- Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.

9.- Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. (con tapa y pedal)

10.- Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y compañeras. de trabajo, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y sigue el protocolo de actuación previsto en tu centro ante la aparición de casos de COVID19. Contacta con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ***(Anexo II)*** y con tu médico o tu médica de atención primaria para seguir sus Instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

ANEXO VI

LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS

Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón

Frótate las palmas de las manos entre sí

Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos

Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados

Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra

Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano

Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación

Enjuágate las manos con agua

Sécate las manos con una toalla de un solo uso

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

Plaza de España, 5. 33007 Oviedo. Teléfono: 985.10.55.00

ANEXO VII

Mascarillas higiénicas en población general

Las personas asintomáticas o con síntomas leves pueden transmitir la COVID-19. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

- Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación
- Mantén 1,5 metros de distancia entre personas (1,5 m)
- Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente
- Evita tocarte ojos, nariz y boca
- Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar
- Usa pañuelos desechables

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:
- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)

Su uso es OBLIGATORIO:
- En el transporte público
- En la vía pública, en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o abiertos al público, siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad

¿QUIÉN debe usarla?

La población general sana, a partir de 6 años, excepto:
- Dificultad respiratoria
- Contraindicación
- Actividades con las que sea incompatible
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes de ponerla.
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
- Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
- Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

23 de junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO VIII

MEDIDAS PREVENTIVAS

DISTANCIA DE SEGURIDAD

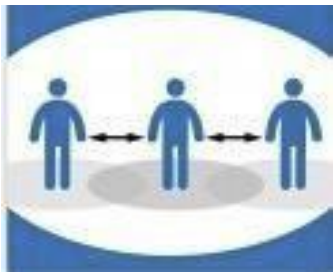

- Calcular el aforo máximo en cada uno de los espacios (salas de profesores, estancias comunes, aseos, etc…)
- Establecer portillos de acceso al centro que permitan accesos independientes.
- Promover el uso escalonado de zonas comunes.
- Priorizar, cuando sea posible, la utilización de escaleras en lugar del ascensor.
- Definir y señalizar los sentidos de circulación en los diferentes pasillos, cuando las dimensiones no lo permitan establecer un sentido único señalizándolo.
- Evitar concentrarse en una determinada estancia sin mantener la distancia de seguridad (al menos 1,5 metros).
- En los puestos estáticos y cuando el tipo de actividad lo permita, podrá señalizarse o acotarse la distancia de seguridad, de manera que se mantenga la distancia desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse otra persona trabajadora durante la realización de su tarea.
- En los puestos de trabajo dinámicos cuando la actividad no permita señalizar o acotar la distancia se valorará la adopción de medidas organizativas (minimizar el número de trabajadores que accedan una misma zona, asignar horarios específicos a cada actividad o cada persona trabajadora).
- Señalizar vías de circulación interiores o itinerarios a seguir que contemplen la distancia de seguridad.
- Cuando todas estas medidas anteriormente mencionadas no sean posibles o no resulten eficaces se podrán adoptar diferentes barreras físicas cuya altura recomendada será de dos metros (mamparas) y cuyo material podrá ser de plástico duro rígido, cristal, metacrilato, plástico duro flexible, fáciles de limpiar o desinfectar.
- Estas barreras físicas podrán adoptarse tanto en las zonas de trabajo como en las zonas comunes o vías de circulación.
- La disposición de estas barreras físicas no deberá entorpecer las vías de evacuación establecidas para casos de emergencia, en el caso de que no exista otra posibilidad que alterar estas vías, deberá

informarse a las personas trabajadoras.

Fuentes: RDL 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Y extracto del documento Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19, del INSST (09/04/2020).

10.- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CENTRO

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando el protocolo de separación de residuos establecido en el Plan de Contingencia del centro.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un trabajador o una trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

insst Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

RIESGOS PSICOSOCIALES EN SITUACIÓN DE TRABAJO A DISTANCIA DEBIDA AL COVID-19. RECOMENDACIONES PARA EL EMPLEADOR.

1

CON CARÁCTER PREVIO:

- Conoce el problema
- Empatiza con los trabajadores
- Protégelos
- Mantente comunicado con ellos
- No olvides que ellos no tienen la culpa

2

CONSIDERA LAS LIMITACIONES:

- El hogar como entorno de trabajo
- Convivencia con otros familiares
- Aislamiento y confinamiento
- Miedos e incertidumbre laborales
- Espacios y recursos compartidos

3

COMUNICA E INFORMA a los trabajadores:

- De los cambios
- Del calendario de contactos
- De la situación global de la empresa
- De su situación contractual

4

ORGANIZA EL TRABAJO:

- Dota de recursos técnicos
- Racionaliza la cargas de trabajo
- Establece plazos razonables
- Relega lo no esencial
- Deja claros los nuevos procedimientos
- Facilita la comunicación con los trabajadores y entre ellos
- Fija un horario de disponibilidad
- Facilita que el trabajador pueda organizar su trabajo y su tiempo para ajustarse a sus necesidades
- Estate siempre disponible para resolver problemas de los trabajadores
- Reconoce y valora el trabajo realizado

5

ATIENDE A LA SALUD PSICOSOCIAL facilitando a los trabajadores recomendaciones:

- Sanitarias e institucionales
- Para sobrellevar el confinamiento
- Para gestionar el impacto emocional
- Para conocer el estrés y cómo gestionarlo
- Para promover el bienestar emocional
- Sobre diseño del puesto de trabajo, iluminación, posturas de trabajo (aquí), medidas de prevención para la fatiga mental, hábitos de sueño (aquí), ejercicio físico en casa

6

TRANSMITE A LOS TRABAJADORES QUE:

- Planifiquen una rutina horaria y el trabajo
- Se centren en lo que se puede hacer
- Sean positivos
- Se mantengan activos
- Eviten la sobreinformación
- Reconozcan y acepten sus emociones
- Se apoyen en los demás
- Hagan ejercicio
- Hagan relajación
- Si se ven sobrepasados, pidan ayuda profesional

EJEMPLO de cartel informativo sobre recomendaciones generales en fuentes oficiales, tales como: el portal del Ministerio de Sanidad o en Asturias los portales coronavirus.asturias.es, Astursalud o Educastur

EPIs adecuados en Trabajadores Especialmente Sensibles, previa valoración del área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias

El área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias ha informado que el personal docente que en su momento envió la solicitud de valoración (Protocolo de Salud Laboral PSL COVID - 19, Anexo I) al Área Médica del SPRL y que fue considerado como especialmente sensible a la infección del coronavirus SARS-CoV-2, NO precisa de nueva valoración, reincorporándose a su puesto de trabajo en la modalidad ordinaria presencial, extremando las medidas de higiene y prevención y utilizando los EPIs adecuados en función de las características del puesto de trabajo:

- **Profesorado de Educación Infantil:**

  - Mascarilla de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (sin válvula de exhalación), así como pantallas faciales o gafas integrales (campo de uso 3, según UNE-EN166:2002) para la protección de ojos frente a salpicaduras cuando exista riesgo de producirse (alumnos sin mascarilla y con acceso de tos, atragantamiento …)

- **Profesorado de Educación Primaria:**

  - Mascarilla de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (sin válvula de exhalación).

- **Profesorado de cualquier nivel educativo con alumnos que NO puedan utilizar mascarillas (o que en determinadas tareas no la puedan utilizar (Audición y Lenguaje):**

  - Mascarilla de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (sin válvula de exhalación) y, cuando exista riesgo de producirse salpicaduras, pantallas faciales o gafas integrales (campo de uso 3, según UNE-EN166:2002) para la protección de ojos frente a salpicaduras y batas desechables.

- **Para las valoraciones de riesgo laboral durante el Embarazo:**

  - La docente deberá remitir **Anexo I** del PSL COVID Personal Docente, indicando la semana de gestación, a la siguiente dirección: **prl.covid19@asturias.org**

  - La Dirección del centro debe remitir Formulario **PSL 7** (disponible en intranet educastur/documentos/salud laboral docente) con la descripción de las funciones y del puesto de trabajo, a la siguiente dirección: **prevencion@asturias.org**

En caso de cambios (en el puesto de trabajo o estado de salud) o en el caso de trabajadores que en su momento no solicitaron valoración, y consideren que por sus problemas médicos puedan estar incluidos dentro de los grupos vulnerables a la infección por coronavirus SARS-CoV-2, podrán solicitar valoración a este servicio, remitiendo la documentación acreditativa al correo:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO XIII

Requerimientos de EPI en Educación Infantil

En la siguiente tabla el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias (SPRLPA) ha procedido a fijar los diferentes escenarios de riesgo de exposición (dentro de la exposición de bajo de riesgo, el SPRLPA ha diferenciado dos niveles, siendo el riesgo 2 superior al 1) en los que se pueden encontrar los trabajadores de los centros que imparten Educación Infantil, especificando los requerimientos de medios de protección individual necesarios, sin perjuicio de las medidas que puedan establecerse para el personal especialmente sensible por el área médica del SPRLPA.

TABLA

Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral del personal de EDUCACIÓN INFANTIL

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO 2	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO 1	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Trabajadores que deben realizar tareas de proximidad con alumnos de 0 a 3 años	Trabajadores que deben realizar tareas de proximidad con alumnos de 4 a 6 años	Trabajadores que deben realizar tareas de proximidad con alumnos que pueden usar mascarillas. Trabajadores que deben realizar tareas en las cuales es posible mantener la distancia de seguridad
Centros que imparten Educación Infantil	Centros que imparten Educación Infantil	Centros que imparten Educación Infantil
REQUERIMIENTOS DE EPI		
Utilización de mascarillas de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (siempre sin válvula de exhalación) + Pantallas faciales (campo de uso 3, según UNE-EN166:2002) para la protección de ojos y cara frente a salpicaduras.	Utilización de mascarillas de protección respiratoria FFP2 o de similar eficacia de filtración (siempre sin válvula de exhalación)	Utilización de mascarillas quirúrgicas PS, o bien mascarillas higiénicas (que cumplan con las Especificaciones de UNE 0064 o UNE 0065)
El resto de medidas del PSL COVID-19[1] son aplicables en todos los escenarios.		
Los trabajadores pueden ser ubicados en cualquiera de los 3 escenarios definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades.		